Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Asunción - Paraguay

ACTA DE ESTUDIO DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA 09/2011 -31

240 ADQUISICION DE GASTOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION
(Adquisición de Servicio de Esterilización de Materiales Varios, para el INERAM)

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de abril del año dos mil once, siendo las 9:30 hs. se reúnen en la oficina de la Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", sito Venezuela N° 1356 casi Tte. Insaurralde, la **Sra. Katia Lorena López Samudio** en representación del Comité de Evaluación, **el Sr. Milkos Emilio Bello Meza**, en representación de la Administración, para analizar las ofertas correspondientes a la **Contratación Directa Nº 09/2011 – 31** con Fuente de Financiamiento **10 Recursos del Tesoro**, en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Publicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Publicas" para la Adjudicación de Servicio de Esterilización de Materiales Varios, para el **Instituto.**

1°) Se adjuntan; Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas

2°) Visto el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/04/2011 y procediéndose sin ningún inconveniente y terminado el acto a las 9:20 y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

Oferente	Monto	Documentación Básica de Carácter Sustancial	Especificaciones Técnicas	Observación
PRIMOS`S.A.	12.750.000	Cumple	Cumple	Sin Observación
STERIL – MED S.A.	13.500.000	Cumple	Cumple	Sin Observación
CHACO INTERNAIONAL S.R.L.	14.250.000	Cumple	Cumple	Sin Observación

5°) Según el Art. 6; del Decreto N° 21.909; Selección y Recomendación
Considerando la disponibilidad presupuestaria y luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas y especificaciones técnicas presentadas en el cuadro comparativo de ofertas, la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:
Siguiendo el Art. 63; del Decreto 21.909; Selección y Recomendación, este Comité de Evaluación ha tomado los siguiente criterios para adjudicar a la siguiente empresa, la oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos cumpliendo así con las condiciones legales y técnicas estipuladas, teniendo las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, es decir esta empresa demuestra solvencia económica, mejor precio en su oferta y calidad en su producto; garantizando así la económica del estado la adjudicación es de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMO`S S.A. F.F.10 Gs. 12.750.000.- (Guaraníes Doce millones setecientos cincuenta mil.) de Dr. Juan Damián Monti Pérez, con dirección Avda. Perú 1028 c/Artigas, RUC 80025734-0, Telf. 202.879.-

TOTAL ADJUDICACION:	**F. F.10**	**Gs. 12.750.000.-**
TOTAL		**Gs. 12.750.000.-**

Guaraníes: Doce millones setecientos cincuenta mil.----------

Milkos Emilio Bello Meza
Miembro

Katia Lorena López Samudio
Miembro